

Peña de Pesca – “LA BAHIA”

Reglamento de Pesca de Costa

1. No se podrá cebar el Mar (si la carnada).
2. No se podrá usar putera de acero.
3. Solo podrán bajar al lugar de Pesca con la caña que van a utilizar en el momento.
 - a) Una (1) Caña.
 - b) Caja de pesca.
 - c) Posa Caña.
 - d) El resto del Equipo de Pesca deberá quedar en la estaca que indica el lugar del Pescador.
4. Puntera no más de Tres (3) anzuelos.
5. No usar ningún tipo de anzuelo, ni bolla.
6. El pescador que abandona la estaca quedara automáticamente descalificado.
7. No se podrá pescar dentro del agua.
8. Carnada libre.
9. Vale Robalo.